

INFORMACIÓN SOBRE LA TITULACIÓN: PSICOLOGÍA

1. ACERCA DE LA PSICOLOGÍA

El ejercicio de la Psicología se dirige hacia la mejora de la calidad de vida humana y social; contempla entre sus principales objetivos el bienestar, la salud y el pleno Desarrollo de los individuos, los grupos, las organizaciones y, en definitiva, de la sociedad en sus diversos ámbitos, todo ello regido bajo principios como el respeto a los derechos y dignidad de las personas y la integridad, honestidad, competencia y responsabilidad profesional. Los psicólogos trabajan estrechamente con profesionales de otros ámbitos, en grupos multidisciplinares, y su contribución particular es el resultado del entrenamiento y el conocimiento acerca de los aspectos psicológicos de los problemas y situaciones, desde una perspectiva y método científicos.

Si bien son diversas las definiciones que se han venido aportando de la Psicología como disciplina científica, existe un común denominador en las mismas: la consideración de que sus intereses se centran, fundamentalmente, en la descripción, comprensión, predicción y control de las manifestaciones conductuales de los procesos psicológicos de tipo cognitivo, motivacional o actitudinal. En este sentido, la Psicología ha desarrollado un cuerpo válido y fiable de conocimientos basados en la investigación y la aplicación de dichos conocimientos a los procesos psicológicos y a la conducta humana en una amplia variedad de contextos tales como el relativo a la salud, a la educación, al trabajo y a las organizaciones y servicios sociales. Consiguientemente, el licenciado en psicología deberá disponer de la formación científica y de las capacidades técnicas necesarias para la resolución de problemas psicológicos socialmente relevantes que puedan tener lugar en dichos contextos.

La licenciatura en Psicología es una carrera de dos ciclos, pero el primero de ellos no faculta para ningún tipo de ejercicio profesional ni está dotado de título académico alguno. En todas las asignaturas se realizan prácticas relacionadas con los aspectos aplicados o investigadores de la Psicología que se cubren en cada una ellas. El practicum es una materia troncal de contenido exclusivamente práctico que se desarrolla en instituciones, empresas o servicios psicológicos. La única limitación contemplada en todos los planes de estudio está relacionada con el practicum. Para

poder matricularse en el mismo es necesario tener el primer ciclo completamente terminado, incluyendo los créditos de libre configuración adscritos a dicho ciclos.

2. LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EJERCER LA PSICOLOGÍA

En líneas generales, una competencia puede definirse como la capacidad aprendida para realizar adecuadamente una determinada función. De este modo, la competencia es específica a un ámbito particular de labor e integra diversos tipos de conocimientos, habilidades y actitudes. Atendiendo al ámbito concreto de la labor profesional del Titulado en Psicología, las competencias que ha de adquirir el estudiante que curse dicha titulación son:

Código	Competencia transversal
1TR	Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento de su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
2TR	Localizar información concreta, explícita e implícita en textos escritos y discursos orales, organizando dicha información y construyendo conocimiento a partir de ella.
3TR	Planificar y realizar búsquedas bibliográficas o de referencias tanto en bases de datos informatizadas como en bibliotecas y o hemerotecas.
4TR	Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
5TR	Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
6TR	Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

Código	Competencia global
7GT	Poseer y comprender los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en documentos y libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
8GT	Demostrar que se saben aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional mediante la elaboración y defensa de argumentos y también identificando, articulando y resolviendo problemas en el ámbito de la Psicología. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos a un nivel general y no especializado.
9GT	Que tengan capacidad para reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y al contexto en el que se produce, para emitir juicios fundamentados sobre problemas de índole social, científica o ética en el ámbito psicológico.
10GT	Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.

11GT	Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar su formación con un alto grado de autonomía.
12GT	Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, que incluye, entre otros más específicos, los principios del respeto y la promoción de los derechos fundamentales de las personas, la igualdad entre las personas, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos y los valores democráticos y de una cultura de la paz.

Código	Competencia específica
13ET	Conocer las funciones, características, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
14ET	Conocer y aplicar las leyes y principios básicos de los distintos procesos psicológicos.
15ET	Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
16ET	Describir y conocer los fundamentos psicobiológicos de la conducta humana y de los procesos cognitivos.
17ET	Conocer los factores culturales y los principios psicosociales que intervienen en el comportamiento de los individuos y en el funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
18ET	Conocer y utilizar los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis de datos propios de la Psicología.
19ET	Conocer y aplicar los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
20ET	Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, y distintos escenarios psicosociales.
21ET	Ser capaz de promover la salud y la calidad de vida, a través de los métodos propios y específicos de la profesión, en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en distintos contextos (educativo, clínico y de la salud, y distintos escenarios psicosociales) haciendo especial hincapié en la implicación de los destinatarios donde fuera necesario.
22ET	Ser capaz de analizar e identificar diferencias, problemas, necesidades y demandas de los destinatarios tanto individuales, grupales, intergrupales, organizacionales e interorganizacionales en los diferentes ámbitos de aplicación.
23ET	Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, negociándolas en función de las necesidades y demandas de los destinatarios. Asimismo, saber elaborar y valorar los programas de actuación, determinar las técnicas de intervención y evaluar e interpretar sus resultados.
24ET	Ser capaz de identificar, describir, medir y analizar las características relevantes del comportamiento de los individuos (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales), grupos, organizaciones (procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupala, así como, organizacional e interorganizacional) y contextos mediante los métodos, técnicas e instrumentos propios de la evaluación psicológica.
25ET	Ser capaz de seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología y ser capaz de evaluar la propia intervención.
26ET	Ser capaz de transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.

27ET	Ser capaz de elaborar informes psicológicos en distintos ámbitos de actuación, dirigidos a los destinatarios y a otros profesionales.
28ET	Conocer los aspectos legales relevantes que regulan la práctica profesional y ajustarse a los principios éticos y al código deontológico de la Psicología.
29ET	Ser capaz de establecer la relación entre desarrollo y educación a lo largo del ciclo vital.
30ET	Fomentar el espíritu emprendedor a través del trabajo en los distintos centros de prácticas.

3. SALIDAS PROFESIONALES

La profesión implica tanto el contacto humano como el manejo de estrategias de cambio e intervención en contextos individuales o grupales, por lo que se deben combinar habilidades y capacitaciones de tipo técnico con las de tipo personal. Una buena parte de los profesionales de la Psicología desempeñan su trabajo en puestos públicos (Ayuntamientos, Hospitales, Diputaciones y otros servicios que dependen de las Administraciones Públicas) a los que se accede a través de sistemas de concurso oposición. No obstante, el ejercicio privado de la profesión es también una salida extraordinariamente frecuente. La formación durante la licenciatura en Psicología prepara a los estudiantes en diversos campos de aplicación que son los tradicionalmente más demandados y que conforman en líneas generales los itinerarios curriculares de los psicólogos. Entre los ámbitos en los que los estudiantes de Psicología pueden ir preparándose para el ejercicio profesional destacan los siguientes: clínico y de la salud, educativo, de intervención comunitaria y recursos humanos. En estos cuatro ámbitos, y otros muchos, se realiza también investigación básica y aplicada. Cada una de estas grandes áreas de aplicación contiene múltiples facetas y posibles líneas laborales para el futuro.

Así, por ejemplo, desde la Clínica, los psicólogos pueden trabajar en el ámbito de la salud en los diferentes servicios que se ofrecen a la población en general (centros de salud mental de distrito, comunidades terapéuticas, servicios de psicología clínica en hospitales generales y unidades de rehabilitación, gabinetes privados, entre otros), realizando tareas de diagnóstico, evaluación, tratamiento y seguimiento de trastornos psicológicos, enfermedades crónicas y otras alteraciones.

En el Área de Educación, los psicólogos pueden trabajar en los Equipos de Orientación Educativa de Centros de Enseñanza o bien en Servicios Educativos y de orientación profesional de los Ayuntamientos y otras entidades públicas y/o privadas. El

objetivo de estos profesionales es intervenir sobre el comportamiento humano en situaciones educativas tanto en sistemas reglados (desde la educación infantil a la universitaria) como en los no reglados (familiares y/o comunitarios), realizando para ello tareas de fomento de la capacidad, diseños curriculares, orientación vocacional, entre otras.

En el Área de Intervención Social y Comunitaria, se puede trabajar en los Servicios Sociales Comunitarios de Ayuntamientos y otros organismos públicos que prestan atención a diversos colectivos con necesidades especiales. Temas como el maltrato infantil, la prevención de las drogodependencias, la atención a la mujer son, entre otros, campos en continuo desarrollo y expansión. En el campo de los Recursos Humanos, los psicólogos tienen una larga tradición. El desarrollo y la gestión de los Recursos Humanos es una función que cada vez está cobrando mayor importancia en las organizaciones. Las continuas transformaciones en el ámbito del trabajo y las organizaciones requieren una revisión crítica de los supuestos, conocimientos y tecnologías que los caracterizan. En líneas generales, estos profesionales se ocupan de la interacción entre el individuo y la organización con el fin de conseguir una buena adecuación y adaptación de ambos.

También se han ido desarrollando en Psicología algunas áreas específicas que podríamos incluir dentro de estos ámbitos más amplios. Es el caso de la Psicología Jurídica o de las Psicología de las Drogodependencias, que tienen relación con la Psicología Clínica y la Intervención Comunitaria.

Además de todo lo anterior y de la posibilidad de practicar la docencia e investigación, existen otras salidas profesionales más novedosas: la valoración de programas de intervención en distintos ámbitos, la publicidad y relaciones públicas, el trabajo en medios de comunicación, la intermediación cultural y el trabajo con inmigrantes, la intervención en situaciones de emergencia y desastres, la Psicología del Tráfico y la Seguridad, la Psicología de la Actividad Física y del Deporte y la Neuropsicología.

Existe una especialidad sanitaria reconocida, la Psicología Clínica (RD 2490/98), a la que se accede a través de los sistemas de Psicólogo Interno Residente y que está contemplada en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (Ley 44/2003). Puede que en el futuro se reconozcan oficialmente otras especialidades y sistemas de formación de postgrado relacionados con la Psicología.

4. ACCESO A OTROS ESTUDIOS AL FINALIZAR EL PRIMER CICLO DE PSICOLOGÍA

En toda España, está contemplado el acceso a otros estudios de segundo ciclo desde el primer ciclo de Psicología.

Con complementos de formación:

Ciencias y Técnicas Estadísticas

Ciencias del Trabajo

Comunicación Audiovisual

Documentación, Historia y Ciencias de la Música

Humanidades

Investigación y Técnicas de Mercado

Lingüística

Periodismo

Psicopedagogía

Publicidad y Relaciones Públicas

Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Traducción e Interpretación

Sin complementos de Formación: Antropología Social y Cultural